

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE .**

**Artículo 1º.-** Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que establece la afectación de hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-) de los recursos que se perciban durante el Ejercicio 2011, en concepto de Fondo Federal Solidario, establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/09, a la construcción del establecimiento educativo Escuela provincial Experimental "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia, sancionado por esta Cámara en sesión del día 21 de diciembre de 2010 y vetado totalmente por Decreto provincial N° 049/11 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de enero de 2011.

**Artículo 2º.-** Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.-**

**RESOLUCIÓN N°**

042

/11.-

  
ALFREDO O. BARROZO  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Arg. Ana Lía COLLAVINO  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo